

Belén de los Andaquíes, 07 de junio de 2022

Señores
Juzgado Promiscuo de Familia
Ciudad

Asunto: LIQUIDACION DE CRÉDITO



Atendiendo lo dispuesto en la regla cuarta del artículo 446 del Código General del proceso, de manera respetuosa presento actualización de liquidación de crédito del proceso ejecutivo con radicado N° 180943184001-2020-00045-00, de la siguiente manera.

AÑO	VALOR CUOTA ORDINARIA	CUOTAS PENDIENTES	VALOR CUOTA EXTRA ORDINARIA	CUOTAS PENDIENTES	TOTAL
2021	456,675.98	2	134,317.95	2	1,181,987.86
2022	482,341.17	5.5	147,749.74	1	2,800,626.18
SALDO PENDIENTE DE LIQUIDACIÓN PREVIA					20,156.81
TOTAL					\$ 4,002,770.85
Abonos Banco Agrario últimos títulos					\$ 4,102,126.00
Saldo a favor de la obligación a la fecha					\$ 99,355.15

Por lo anterior, solicito me entreguen todos los depósitos judiciales constituidos en el Banco Agrario de Colombia S.A. de esta localidad y que fueron tenidos en cuenta en esta liquidación del crédito.

Cordialmente,


ERIKA LORED SANCHEZ CARVAJAL
C.C 1.117.516.524 De Florencia